



Cuentos nuevos de la Guarnición del barrio de San Marcos de Solana, vecinos de Perales del Rio (madriles). Exposed: Maximino Solano y Pedro Moya, Intendentes; Benavides: Capitano Real Republiano Figueira, Rodrigo Quintanilla, Emilio Herrera, Jefe de Sanidad; Hilario Jimenez, Subvenciones, Exposed: Manuel Perera y que el expuesto acuerdo se le dio testimonio por el Secretario y con los demas documentos reglamentarios de peticion de licencia se traslado a la Supremacia.

Asi mismo se acuerda haga misas de Capilla y de Calle con Verbena en la Parroquia y se designan las siguientes Conditioes.

Plaza y Ciencia y el Alcalde, Alonso Munos, Juan Navarreda, Maria y Polvos y el Alcalde, Gabriel Olivares, Severo del Olmo y Maria del Verbeno y Orden Publica y el Alcalde: D. Juan Navarreda, el Alcalde y del Olmo Puertos Publicos: Leandro Leluan, Juan Calvario.

Mostrara y arreglo del pueblo y el Alcalde, Severo del Olmo y Juan Navarreda.

Que cada punto fijo pague por toda la fiesta 6 pta y los Chinos 2 pta y las Bravas, tamboras esta sera a un tanto por ciento concertado y quien se designa la madera y tabla precisa para la Plaza.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas y venia un liado se firma por los concuerdes de que yo el Secretario doy fe.



[Signatures: Gregorio Goyanes, Gabriel Olivares, Juan Navarreda, Severo del Olmo]

[Signature: for Ordono]

Unión ordinaria del dia 9 de Agosto de 1945

Gregorio Goyanes
Gabriel Olivares
Alonso Munos
Juan Navarreda
Severo del Olmo

En San Sebastian de los Reyes a las veintidos horas del dia diez y nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Gomara Miquel, en la Sala Consistorial se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion de este dia a la que se dio principio con la lectura del acta de la sesion ultima que fue aprobada sin discusion. Seguidamente se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana y se acuerda no cumplir.

se incluya en la Lista General de Beneficiencia a la solicitante
Petrina Gilajón Herrera y se comunique a las facultativas e intermedias
y den se adquieren bombillos para el alumbrado público y
se gestione de la Jefatura de Industria se amplie en las fiestas
el mismo.

Y den que se reciben un poco los fincos de las calles públicas a cuyo
fin se proveerán por las adquisiciones de arenas y tierras.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a
las veintitres horas y después de leída se firma por los concurrentes
de que yo el Secretario doy fe.



Gregorio Yagüe

Alvaro Muñoz

Gabriel Olivares

Gregorio Yagüe

Juan Navarro

Severo del Valle

El Secretario
for Andona

Sección ordenanza del día
12 Septiembre de 1945

- D. Gregorio Yagüe
- D. Alvaro Muñoz
- D. Gabriel Olivares
- D. Martín Bato

En San Sebastián de los Reyes a las trece horas del día primero de
Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco; bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Fidel Garralda Mique, se reunieron en las Casas Comunes
los Sr. Concejales que al margen se expresan con el objeto de ce-
lebrar la sesión de este día a la que se dio principio con la lectura
del acta de la sesión que fue aprobada sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia y Proclamas oficiales de la semana
se acuerda su cumplimiento.

Y den del expediente de promoción del mazo n.º 10 del reglamento de 1946
Angel Mocho Gerner, acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-
tículo 231 del Reglamento de Ordenamiento, informar en el sentido de
que si procede conceder la promoción solicitada en vista de que se han
participado los extremos de la adquisición y que con esta acuerdo se
eleva el expediente a la Junta de Placificación y Oración de la Junta
de Orden de Municipal n.º 3.

Y den informar en igual sentido los expedientes de Promociones Ma-
teo Marcos y de Patricio Vagueras Pano n.º 12 y 20 de 1946.

Y den nombrar Comisionados para las operaciones del Reglamento
1946 y Oraciones a D. for Andona Moreno, facilitándole las
relaciones y documentos y aborandando los gastos con cargo al Presupuesto.